



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 065- 2019 – TR

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS (PREPROFESIONALES)

DE DERECHO

NUEVO

REEMPLAZO


META



1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA		DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Contar con un practicante en actividades propias de la Dirección de Políticas y Normativa de Trabajo.
4) REQUISITOS	Formación académica	Estudiante de la carrera de Derecho
	Estudios realizados	
	Conocimientos	Ofimática y conocimientos básico en Derecho Laboral
	Competencias	Adaptabilidad, aprendizaje continuo, comunicación efectiva, flexibilidad.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		Un (01)
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la emisión de Informes Técnicos • Redactar borradores de actos administrativos • Apoyar en la tramitación de procedimientos administrativos • Organizar los expedientes.
7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)		Cuatro (04) meses

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	S/. 930
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica () Entrevistas (X)



FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

.....
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ AZABACHE
 Director General de Trabajo
 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 14/08/2019 al 27/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria	Del: 28/08/2019 al 03/09/2019 - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 28/08/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 04/09/2019 al 05/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 06/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El 09/09/2019 y 10/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 11/09/2019	Oficina General de Recursos

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

			Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 12/09/2019 al 13/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 13/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	Del 16/09/2019 al 20/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 16/09/2019 al 23/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos

INDICACIONES IMPORTANTES:

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

- Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto: **CPP N° 065-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de estudiante especificando el grado de estudio (adjuntar y remitir la carta de presentación u otro documento similar suscrito por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante y su grado de estudio).**
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO